



CONJUNTO RESIDENCIAL BANDERAS P.H

EMPRESA COMUNITARIA

Personería Jurídica No 004 de Febrero 26/09

Nit. 830.087.130-4

CONJUNTO RESIDENCIAL BANDERAS P. H. EMPRESA COMUNITARIA

El Consejo de Administración del Conjunto Residencial Banderas P.H. Empresa Comunitaria, informa a la comunidad y al público en general que se encuentra abierta la **CONVOCATORIA** para la selección de **Administrador o Administradora de la copropiedad**.

Esta convocatoria se realiza en cumplimiento de los artículos 50 y 51 de la Ley 675 de 2001 y de conformidad con el Reglamento de Propiedad Horizontal vigente.

Información General de la Copropiedad

- Copropiedad de uso residencial.
- Número total de unidades privadas 810 apartamentos.

Fechas del proceso:

- Recepción de propuestas: del 24 de junio al 10 de julio de 2026
- Revisión de hojas de vida: del 13 al 17 de julio de 2026
- Entrevistas seleccionadas: del 21 al 24 de julio de 2026

Perfil Requerido

Los aspirantes deberán acreditar:

1. Formación profesional, en áreas administrativas, contables, financieras, jurídicas o afines.
2. Estudios o certificación en administración de propiedad horizontal.
3. Experiencia certificada mínima de tres (3) años Administrando copropiedades residenciales.
4. Conocimiento actualizado y aplicación de la Ley 675 de 2001, SG-SST, normativa contable (NIF), convivencia y Habeas Data.
5. Manejo de presupuestos, cartera, contratación, mantenimiento y supervisión de personal.
6. Capacidad de liderazgo, trabajo con consejos de administración y manejo de conflictos.
7. Conocimientos en sistemas de gestión administrativa y herramientas ofimáticas.
8. Manejo de herramientas tecnológicas, plataformas virtuales y software contable.

Carrera 79ª No 5-54 sur Telf. 3085588 conjuntoresidencialbanderas@yahoo.es



CONJUNTO RESIDENCIAL BANDERAS P.H

EMPRESA COMUNITARIA

Personería Jurídica No 004 de Febrero 26/09

Nit. 830.087.130-4

9. Habilidades en atención al cliente, liderazgo, gestión de cartera, elaboración de informes, manejo de PQRFS, y seguimiento de contratos y planes de trabajo.

Documentación a presentar:

- Hoja de vida actualizada
- Referencias laborales
- Certificados de experiencia laboral expedidos por alcaldías
- Copias de cédula, RUT, diplomas y tarjeta profesional (si aplica)
- Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales
- Propuesta de trabajo y disponibilidad de tiempo

Tipo de contrato

Laboral a cargo de la copropiedad

Observaciones

El Consejo de Administración se reserva el derecho de verificar la información suministrada, solicitar documentación adicional, realizar entrevistas y seleccionar la propuesta que considere más conveniente para los intereses de la copropiedad.

Enviar hoja de vida al correo

Crb.convocatorias@gmail.com

Se expide en Bogotá D.C., el 24 de junio de 2026